c^o en 8 de abril de 1646 ATHA-DAH-FSA-009-005-155 172

En la villa de salinas de añana a ocho dias del mes de abril de mill y seiszientos y quarenta y seis años en conzexo pleno pleno se juntaron y congregaron a son de campana tañida y boz de pregonero segun costumbre en la camara y sala acostumbrada espezial y nombradamente el s^or yñigo urtado de corq^a alcalde ordin^o Gaspar de guinea y fran^co ortiz de guinea rexidores d. Joseph de Zambrana procurador migel de corq^a. matheo de salazar [illegible] [illegible] domingo de [illegible] tomas de belandia [illegible] [illegible] tomas de [illegible] [illegible] de arbizano [illegible] de billanueba [illegible] [illegible] de zarate [illegible] de arziniaga [illegible] [illegible] de billanueba [illegible] matias de artiaga [illegible] [illegible] [illegible] fran^co de salazar [illegible] [illegible] de campo [illegible] fran^co [illegible] [illegible] de zarate [illegible] [illegible] de belandia [illegible] [illegible] de zarate [illegible] [illegible] belandia [illegible] [illegible] [illegible] de salazar [illegible] [illegible] gomez [illegible] todos vezinos de esta villa y estando juntos [illegible] las cosas siguientes

acuerdo en razon de las carnezerias

Primeramente se trato en el conzexo el alcalde de [illegible] como [illegible] de abasto obligado que fue de las carnezerias de esta villa el qual como es notorio que ha dexado usar [illegible] que de presente [illegible] falta en las [illegible] y [illegible] que [illegible] los señores [illegible] hazer [illegible] de la [illegible] que se an [illegible] y que no se allan carneros sino muy caros [illegible] que tambien [illegible] el [illegible] conzexo para que bean como mas conbenga [illegible] la carnezeria [illegible] [illegible] [illegible] conzexo [illegible] la carnezeria

que se le comete todo lo suso dicho a los señores
de la justicia y regimiento de esta villa y a Miguel de
[illegible] de ella para que hagan y provean la dicha
carniceria como vieren mas conbenga al
bien de la dicha villa y la pr[illegible] dada que [illegible]
a de correr por que [illegible] de esta villa
[illegible] aun
[illegible] con
[illegible] y algunos [illegible] los demas

Geronimo Bravo

Guevara de guinea

Francisco Ortiz de guinea

Miguel de Ibarguen

Martin Gomez Varon

Juan de [illegible]

Mateo de [illegible]

Andres de Aguiluz

Juan de Briñas

Miguel de Landaburu

Diego de [illegible]

Simon de Iturraldea

Ante mi

Fortuño de [illegible]